

ASSESSORAMENT I NOUS DESENVOLUPAMENTS OCUPACIONALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de agosto del 2004, con asistencia del 100% del capital social, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	8.582,78
Pérdidas ejercicios anteriores.....	68.683,99
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don Manel Bres Puig.—44.209.

BANKINTER, S. A.

1 Emisión de Obligaciones Subordinadas Bankinter 2004

Que, en virtud de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Bankinter, Sociedad Anónima, de fecha 20 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de Bankinter, Sociedad Anónima, en sus reuniones de fechas 19 de noviembre de 2003, 15 de enero de 2004 y 21 de abril de 2004, complementadas por la certificación emitida por Don Rafael Mateu de Ros de 20 de septiembre de 2004, ha acordado la Emisión de Obligaciones Subordinadas «Bankinter. 2004», con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo de la Castellana, número 29, de Madrid, y capital social de 115.275.678 euros, dividido en 76.850.452 acciones, de 1,50 € de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico a análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son obligaciones subordinadas.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 50.000.000 de euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 500, siendo el importe nominal de cada valor de 100.000 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100 por ciento.

Interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, los meses de septiembre, diciembre, marzo y junio de cada año, y que será el Euríbor a tres meses más un diferencial del 0,33 por ciento. Para el caso de que Bankinter, Sociedad Anónima, no amortice anticipadamente en las condiciones señaladas en el apartado de amortización, el diferencial se incrementará en un 0,50 por ciento, de tal modo que a partir del quinto año y el sexto mes el mismo será de un 0,83 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por Euríbor «Euro Interbank Offered Rate» el calculado y distribuido por el sistema de información financiera Bridge por mandato del FBE («Federation Bancaire de l'Union Européenne») a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas Euríbor01, suminis-

trada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Jaime Iñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Período de suscripción: El periodo de suscripción comprenderá desde las 9:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:00 horas del mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: El 29 de septiembre de 2004, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día.

Entidades directoras, aseguradoras y colocadoras: BNP Paribas Sucursal en España actuará como Entidad Directora y Aseguradora.

Bankinter, Sociedad Anónima y BNP Paribas Sucursal en España actuarán como entidades colocadoras.

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el décimo aniversario de la fecha de emisión; por lo tanto el 29 de septiembre de 2014. No obstante, Bankinter tendrá la opción de amortizar totalmente la Emisión a partir del quinto aniversario y seis meses de la misma, en cada fecha de pago de cupón, al 100 por ciento de su valor nominal, con un preaviso de cinco días hábiles, y previo consentimiento del Banco de España. Este hecho se publicará, en los boletines oficiales del Mercado AIAF (Mercado de Renta Fija), en un periódico de difusión nacional, o en los tabloneros de anuncios de la red de oficinas del Emisor, y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del Emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima, y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Rafael Mateu de Ros Cerezo.—44.445.

BOÍ TAÜLL, S. A.

El Consejo de Administración de «Boí Taüll, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, Travessera de Gràcia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria el miércoles día 20 de octubre de 2004, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el jueves día 21 de octubre de 2004, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta pueda constituirse en primera convocatoria, por lo que ruego la asistencia de los mismos a dicha convocatoria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2004 a las doce horas treinta minutos.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias dentro de los límites y con los requisitos dispuestos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 15 de octubre de 2003.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija.

Cuarto.—Nombramiento y reelección de Administradores.

Quinto.—Reelección de Auditor.

Sexto.—Nombramiento de Accionistas Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación y propuestas de acuerdos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 22 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve. 43.851.

BULYBA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

EDIFICIOS CLÁSICOS DEL REVELLÍN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 10 de septiembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Bulyba, S. L. mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de Edificios Clásicos del Revellín, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Ceuta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Bulyba, S. L. El Secretario del Consejo de Administración de Edificios Clásicos del Revellín, S. L. Fuad Bulaix.—43.810.

1.ª 27-9-2004

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

10.ª Emisión de Bonos de Tesorería

Con fecha 21 de septiembre de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a registrar el Folleto Informativo reducido de la 10.ª Emisión de